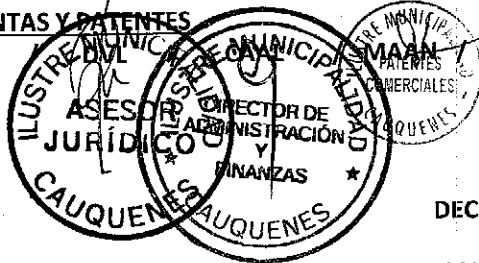


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RENTAS Y PATENTES
NCRD / IAV



maan.-

DECRETO EXENTO Nº 5208

CAUQUENES, 02 DIC. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de eliminación de patente de la contribuyente Sra. ROSA CANALES QUEVEDO RUT: [REDACTED];
2. El Certificado de Término de Giro emitido por el Servicio de Impuestos Internos al 30 de marzo de 2021;
3. Informe N° 823 de fecha 03 de Agosto de 2022 de inspector municipal, que constata en terreno la inexistencia de actividad comercial;
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que doña ANGÉLICA DE LAS MERCEDES MEZA ESPINOSA RUT: [REDACTED] no ejerce efectivamente la actividad comercial de Mini-Market desde el 1° semestre de 2022;

DECRETO:

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 200436, a nombre de ROSA CANALES QUEVEDO RUT: [REDACTED], no se ejerce efectivamente desde el 1° Semestre del año 2022.

2.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Mini-Market", ROL: 200436, ubicado en calle Bulnes N° 802, Comuna de Cauquenes. A contar de 1° Semestre de 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica



Nely Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales